



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO N° 37-2020-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 08 de abril de 2020

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

El Acta de recepción de donación, de fecha 02 de abril de 2020; el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07-2020, de 08 de abril de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el presidente de la república, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, declaró en estado de emergencia nacional y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación a consecuencia del COVID-19; emergencia que ha sido ampliada hasta el 12 de abril de 2020.

Que, la Empresa Nutriplátano, del distrito de Naranjos, ha creído conveniente apoyar a las familias más necesitadas en el distrito de Nueva Cajamarca, a través de la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, con harina de plátano.

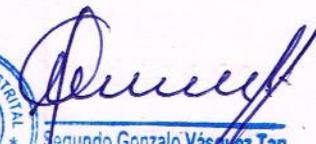
Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°.

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER a la Empresa NUTRIPLATANO, por la donación de: 09 sacos de harina de plátano con chocolate y quinua de 50 Kg. Cada uno; 06 sacos de harina de plátano y quinua por 50 Kg. Cada uno; 02 sacos de cebada con haba tostada de 35Kg. Cada uno; los mismos que serán distribuidos entre las familias más vulnerables del distrito de Nueva Cajamarca, en esta emergencia a causa de la pandemia del COVID-19.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe